

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5400** *EDUARDO REQUENA PUJOL*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 538/09 dimanante de autos 87/09 seguida a instancias de Doña Natalia Núñez Martínez en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Eduardo Requena Pujol en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 604,97 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente.

Cartagena, 9 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100016068-1